DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 1 de noviembre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 77/2023 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE PUESTOS DE PEAJE". ID. N° 436.090.**

Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de las firmas oferentes en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres que se llevó a cabo en fecha 24 de octubre de 2023
- **Memorándum DA N° 430/2023** de la Dirección de Bienes y Suministros por el cual se remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 2724/2023** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 135/2023**, por el cual se remite informe económico – financiero de evaluación.

Ing. [illegible] Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 ce la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"* y la Circular DNCP N° 08/23, que establece cuanto sigue *"Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo xl de las contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N" 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024. Considerando lo anterior, se aplicarán todos los reglamentos y disposiciones emanadas de la DNCP".*

El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL, CONTRATO ABIERTO, POR MONTO.**

3.- BIENES Y SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	81141804-9970	Controlador de vía	Unidad	Evento	1	30.885.555
2	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 1	Unidad	Evento	1	913.500
3	81141804-9970	Monitor de vía	Unidad	Evento	1	4.063.889
4	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 3	Unidad	Evento	1	913.500
5	81141804-9970	Teclado de vía	Unidad	Evento	1	3.251.111
6	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 5	Unidad	Evento	1	913.500
7	81141804-9970	Hub de Puertos USB	Unidad	Evento	1	837.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 7	Unidad	Evento	1	450.000
9	81141804-9970	Controlador de DAC	Unidad	Evento	1	6.502.222
10	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 9	Unidad	Evento	1	913.500
11	81141804-9970	Electrónica de control de Periféricos de vía	Unidad	Evento	1	163.215.000
12	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 11	Unidad	Evento	1	913.500
13	81141804-9970	Antena de tags	Unidad	Evento	1	42.752.111
14	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 13	Unidad	Evento	1	913.500
15	81141804-9970	Barrera vehicular de vía dinámica	Unidad	Evento	1	34.128.889
16	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 15	Unidad	Evento	1	913.500

LLAMADO MOPC N° 77/2023 ID 436.090. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Elizabeth Bolaños
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Julian Cañete
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

17	81141804-9970	Pluma de barrera de vía dinámica	Unidad	Evento	1	8.370.000
18	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 17	Unidad	Evento	1	913.500
19	81141804-9970	Alarma óptico - acústica	Unidad	Evento	1	5.543.145
20	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 19	Unidad	Evento	1	913.500
21	81141804-9970	Semáforo de marquesina	Unidad	Evento	1	2.926.000
22	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 21	Unidad	Evento	1	913.500
23	81141804-9970	Semáforo de paso	Unidad	Evento	1	2.926.000
24	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 23	Unidad	Evento	1	913.500
25	81141804-9970	Semáforo intermitente entrada Carril	Unidad	Evento	1	1.251.678
26	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 25	Unidad	Evento	1	913.500
27	81141804-9970	Bastidor de Acero Inox Simple Para Sensor de Piso	Unidad	Evento	1	28.458.000
28	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 27	Unidad	Evento	1	913.500
29	81141804-9970	Bastidor de Acero Inox Doble Para Sensor de Piso	Unidad	Evento	1	69.433.638
30	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 29	Unidad	Evento	1	913.500
31	81141804-9970	Sensor de piso tipo Peana 2m de largo con cable de 11 metros	Unidad	Evento	1	24.390.180
32	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 31	Unidad	Evento	1	913.500
33	81141804-9970	Detector vehicular (loop)	Unidad	Evento	1	2.895.200
34	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 33	Unidad	Evento	1	913.500
35	81141804-9970	Ventilador para Gabinete	Unidad	Evento	1	709.769
36	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 35	Unidad	Evento	1	913.500
37	81141804-9970	Display exterior	Unidad	Evento	1	15.442.778
38	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 37	Unidad	Evento	1	913.500
39	81141804-9970	Separador vehicular (cortinas ópticas)	Unidad	Evento	1	48.766.667
40	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 39	Unidad	Evento	1	913.500
41	81141804-9970	Software de vía	Unidad	Evento	1	78.026.667
42	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 41	Unidad	Evento	1	913.500
43	81141804-9970	Servidor del peaje	Unidad	Evento	1	51.205.000
44	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 43	Unidad	Evento	1	913.500
45	81141804-9970	Disco Duro para Servidor	Unidad	Evento	1	5.537.077

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 77/2023 ID 436.090.

Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

46	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 45	Unidad	Evento	1	913.500
47	81141804-9970	Storage Cámaras	Unidad	Evento	1	95.000.000
48	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 47	Unidad	Evento	1	913.500
49	81141804-9970	Terminales de trabajo Oficinas y CCO	Unidad	Evento	1	27.663.333
50	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 49	Unidad	Evento	1	913.500
51	81141804-9970	Reparación de terminales de trabajo Oficinas y CCO	Unidad	Evento	1	22.692.333
52	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 51	Unidad	Evento	1	913.500
53	81141804-9970	Disco duro para PC de Oficina de Plaza	Unidad	Evento	1	978.646
54	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 53	Unidad	Evento	1	913.500
55	81141804-9970	Teclado Genérico para de operación	Unidad	Evento	1	172.459
56	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 55	Unidad	Evento	1	913.500
57	81141804-9970	Mouse Genérico para de operación	Unidad	Evento	1	91.978
58	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 57	Unidad	Evento	1	913.500
59	81141804-9970	Fuente Liu	Unidad	Evento	1	27.619.894
60	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 59	Unidad	Evento	1	913.500
61	81141804-9970	Cable HDMI	Unidad	Evento	1	105.000
62	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 61	Unidad	Evento	1	70.000
63	81141804-9970	Impresora de reportes de supervisión	Unidad	Evento	1	9.039.600
64	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 63	Unidad	Evento	1	913.500
65	81141804-9970	Reparación de Impresora de supervisión	Unidad	Evento	1	1.827.000
66	81141804-9970	Lector para código de barras TAG	Unidad	Evento	1	2.425.257
67	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 66	Unidad	Evento	1	913.500
68	81141804-9970	Inyector PoE Plus para cámara PTZ	Unidad	Evento	1	3.348.000
69	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 68	Unidad	Evento	1	913.500
70	81141804-9970	Rack para Servidor de Datos y aplicativos	Unidad	Evento	1	13.004.445
71	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 70	Unidad	Evento	1	913.500
72	81141804-9970	Canal de Tensión de 6 tomas para Rack	Unidad	Evento	1	837.000
73	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 72	Unidad	Evento	1	390.000
74	81141804-9970	Cables tipo Patch Cord CAT6 - 2 MTS	Unidad	Evento	1	418.500
75	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 74	Unidad	Evento	1	250.000

Ing. [illegible] Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

76	81141804-9970	Organizador Patch Panel	Unidad	Evento	1	2.146.355
77	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 76	Unidad	Evento	1	913.500
78	81141804-9970	Monitor para visualización	Unidad	Evento	1	2.514.845
79	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 78	Unidad	Evento	1	913.500
80	81141804-9970	Traslado a los puestos de peaje para correctivos por km	Unidad	Evento	1	11.876
81	81141804-9970	Mantenimiento Preventivo por puesto	Unidad	Evento	1	26.520.876

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2724/2023, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega y la Abg. Rosa Sánchez Pérez, por el cual procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARESAGA S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Documentos Legales. b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A), B) M) y N) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente se procedió a la evaluación de la firma, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

La Dirección de Asuntos Jurídicos analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Se señala además que, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICA SICP, respecto a la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas que los integran, de lo cual resultó que, ninguno se encuentra inhabilitado por la DNCP.

4.2.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	MARESAGA S.R.L.
Constancia de SIPE	1765946
RUC	80026468-1
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos Legales. b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Documentos que acrediten la capacidad financiera.	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
Documentos que acrediten Experiencia	PRESENTA
Documentos que acrediten Capacidad Técnica	PRESENTA

Ing. [illegible] Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS
Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

5.- CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Estudios Técnicos, a través de Memorando DET N° 134/2023, remite informe de evaluación económica financiera de fecha 25 de octubre de 2023 el cual forma parte del presente dictamen, suscrito por Edgar Benjamín Aceval Cabrera; C.P. José A. Paredes García y Lic. María Rossana Coronel, por el cual se procedió a evaluar las propuestas presentadas en base a lo establecido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera**, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

MARESAGA S.R.L.			
Ratio de Liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Activo Cte.	1.462.191.060	2.916.567.253	6.120.950.364
Pasivo Cte.	279.079.148	252.066.606	2.563.771.556
	5,24	11,57	2,39
	Promedio		**6**
	CUMPLE		

Ratio de Endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Pasivo Total	279.079.148	252.066.606	2.563.771.556
Activo Total	1.749.884.300	3.360.011.283	6.558.048.097
	0,16	0,08	0,39
	Promedio		**0,21**
	CUMPLE		

Rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Utilidad después de Imp.	1.059.485.702	1.607.389.525	886.331.864
Capital	20.000.000	1.420.000.000	1.420.000.000
	5297,43%	113,20%	62,42%
	Promedio		**1824,35%**
	CUMPLE		

La firma evaluada **CUMPLE** con la totalidad de los criterios exigidos en las Bases.

Ing. Elizabeth Medinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Liliana Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

6.- OFERTA TÉCNICA

La Dirección de Bienes y Suministros, a través de Memorando DA N° 430/2023, remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por MCyGP Jorge M. Cabello y Blanca Marecos, por el cual procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Técnica y Experiencia.

6.1.- EXPERIENCIA REQUERIDA

ITEM	FACTORES	MARESAGA S.R.L.
1	Demostrar la experiencia en el servicio Licitado (Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos Modernizados de peaje) con facturacicnes de venta o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado, de los siguientes años: 2020, 2021 y 2022. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	Cumple
2	Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia legal en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de apertura de negocios de la SET y pago de patente Municipal al día.	Cumple

6.2.- CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	FACTORES	MARESAGA S.R.L.
1	El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en las especificaciones técnicas, en forma de Declaración Jurada.	Cumple
2	Autorización del fabricante Representante o Distribuidor, específico para este llamado con fecha correspondiente al año 2023. Esta debe estar debidamente autenticada y apostillada en caso que sea emitida en el exterior.	Cumple

7.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los verificadores técnicos realizaron el análisis del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 y al respecto manifiestan que el precio ofertado se encuentra dentro del parámetro permitido.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Lilian [illegible]
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

8.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el *Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación",* **Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

8.1 ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 77/2023** *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE,* **ID N° 436.090,** a la firma **MARESAGA S.R.L,** por un **Monto Mínimo de ₲ 2.370.000.000** y un **Monto Máximo de ₲ 4.740.000.000** puesto que es la única oferta y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA
1	Controlador de vía	Unidad	Evento	1	30.885.555
2	Mano de Obra Ítem 1	Unidad	Evento	1	913.500
3	Monitor de vía	Unidad	Evento	1	4.063.889
4	Mano de Obra Ítem 3	Unidad	Evento	1	913.500
5	Teclado de vía	Unidad	Evento	1	3.251.111
6	Mano de Obra Ítem 5	Unidad	Evento	1	913.500
7	Hub de Puertos USB	Unidad	Evento	1	837.000
8	Mano de Obra Ítem 7	Unidad	Evento	1	450.000
9	Controlador de DAC	Unidad	Evento	1	6.502.222
10	Mano de Obra Ítem 9	Unidad	Evento	1	913.500
11	Electrónica de control de Periféricos de vía	Unidad	Evento	1	163.215.000
12	Mano de Obra Ítem 11	Unidad	Evento	1	913.500
13	Antena de tags	Unidad	Evento	1	42.752.111
14	Mano de Obra Ítem 13	Unidad	Evento	1	913.500
15	Barrera vehicular de vía dinámica	Unidad	Evento	1	34.128.889
16	Mano de Obra Ítem 15	Unidad	Evento	1	913.500
17	Pluma de barrera de vía dinámica	Unidad	Evento	1	8.370.000
18	Mano de Obra Ítem 17	Unidad	Evento	1	913.500
19	Alarma óptico - acústica	Unidad	Evento	1	5.543.145
20	Mano de Obra Ítem 19	Unidad	Evento	1	913.500
21	Semáforo de marquesina	Unidad	Evento	1	2.926.000
22	Mano de Obra Ítem 21	Unidad	Evento	1	913.500
23	Semáforo de paso	Unidad	Evento	1	2.926.000
24	Mano de Obra Ítem 23	Unidad	Evento	1	913.500
25	Semáforo intermitente entrada Carril	Unidad	Evento	1	1.251.678
26	Mano de Obra Ítem 25	Unidad	Evento	1	913.500
27	Bastidor de Acero Inox Simple Para Sensor de	Unidad	Evento	1	28.458.000
28	Mano de Obra Ítem 27	Unidad	Evento	1	913.500
29	Bastidor de Acero Inox Doble Para Sensor de	Unidad	Evento	1	69.433.638
30	Mano de Obra Ítem 29	Unidad	Evento	1	913.500
31	Sensor de piso tipo Peana 2m de largo con	Unidad	Evento	1	24.390.180
32	Mano de Obra Ítem 31	Unidad	Evento	1	913.500
33	Detector vehicular (loop)	Unidad	Evento	1	2.895.200
34	Mano de Obra Ítem 33	Unidad	Evento	1	913.500
35	Ventilador para Gabinete	Unidad	Evento	1	709.769
36	Mano de Obra Ítem 35	Unidad	Evento	1	913.500
37	Display exterior	Unidad	Evento	1	15.442.778
38	Mano de Obra Ítem 37	Unidad	Evento	1	913.500
39	Separador vehicular (cortinas ópticas)	Unidad	Evento	1	48.766.667
40	Mano de Obra Ítem 39	Unidad	Evento	1	913.500
41	Software de vía	Unidad	Evento	1	78.026.667
42	Mano de Obra Ítem 41	Unidad	Evento	1	913.500
43	Servidor del peaje	Unidad	Evento	1	51.205.000
44	Mano de Obra Ítem 43	Unidad	Evento	1	913.500
45	Disco Duro para Servidor	Unidad	Evento	1	5.537.077
46	Mano de Obra Ítem 45	Unidad	Evento	1	913.500
47	Storage Cámaras	Unidad	Evento	1	95.000.000
48	Mano de Obra Ítem 47	Unidad	Evento	1	913.500
49	Terminales de trabajo Oficinas y CCO	Unidad	Evento	1	27.663.333
50	Mano de Obra Ítem 49	Unidad	Evento	1	913.500
51	Reparación de terminales de trabajo Oficinas	Unidad	Evento	1	22.692.333
52	Mano de Obra Ítem 51	Unidad	Evento	1	913.500
53	Disco duro para PC de Oficina de Plazas	Unidad	Evento	1	978.646

Lic. Lilian Cuéllar
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. JUAN JOSE SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

54	Mano de Obra Ítem 53	Unidad	Evento	1	913.500
55	Teclado Genérico para de operación	Unidad	Evento	1	172.459
56	Mano de Obra Ítem 55	Unidad	Evento	1	913.500
57	Mouse Genérico para de operación	Unidad	Evento	1	91.978
58	Mano de Obra Ítem 57	Unidad	Evento	1	913.500
59	Fuente Liu	Unidad	Evento	1	27.619.894
60	Mano de Obra Ítem 59	Unidad	Evento	1	913.500
61	Cable HDMI	Unidad	Evento	1	105.000
62	Mano de Obra Ítem 61	Unidad	Evento	1	70.000
63	Impresora de reportes de supervisión	Unidad	Evento	1	9.039.600
64	Mano de Obra Ítem 63	Unidad	Evento	1	913.500
65	Reparación de Impresora de supervisión	Unidad	Evento	1	1.827.000
66	Lector para código de barras TAG	Unidad	Evento	1	2.425.257
67	Mano de Obra Ítem 66	Unidad	Evento	1	913.500
68	Inyector PoE Plus para cámara PTZ	Unidad	Evento	1	3.348.000
69	Mano de Obra Ítem 68	Unidad	Evento	1	913.500
70	Rack para Servidor de Datos y aplicativos	Unidad	Evento	1	13.004.445
71	Mano de Obra Ítem 70	Unidad	Evento	1	913.500
72	Canal de Tensión de 6 tomas para Rack	Unidad	Evento	1	837.000
73	Mano de Obra Ítem 72	Unidad	Evento	1	390.000
74	Cables tipo Patch Cord CAT6 - 2 MTS	Unidad	Evento	1	418.500
75	Mano de Obra Ítem 74	Unidad	Evento	1	250.000
76	Organizador Patch Panel	Unidad	Evento	1	2.146.355
77	Mano de Obra Ítem 76	Unidad	Evento	1	913.500
78	Monitor para visualización	Unidad	Evento	1	2.514.845
79	Mano de Obra Ítem 78	Unidad	Evento	1	913.500
80	Traslado a los puestos de peaje para correctivos por km	Unidad	Evento	1	11.876
81	Mantenimiento Preventivo por puesto	Unidad	Evento	1	26.520.876

11.2.- ELEVAR, el presente Dictamen a la Señora Ministra a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Elizabeth Molinas
Directora de Bienes y Suministros

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros